

Nº expediente: 145/2022/00963.1.74

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO BASADO NÚMERO 74 DEL LOTE 1 DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE MEDIACIÓN, INSERCIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA DIFUSIÓN DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DECLARADA DE GESTIÓN CENTRALIZADA, (2 lotes).

LOTE 1 “Anuncios y campañas de ámbito nacional, autonómico y local en las que todas las condiciones están previamente fijadas en el acuerdo marco”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 221.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula 43 y apartado LI.30 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el "Acuerdo marco para la contratación del servicio de mediación, inserción y asesoramiento de la difusión de la publicidad institucional declarada de gestión centralizada" y en uso de las atribuciones delegadas del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023 de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM de fecha 5 de julio de 2023).

RESUELVO

Primero. - Adjudicar el contrato basado número 74 del lote 1 del Acuerdo marco para la contratación del servicio de mediación, inserción y asesoramiento de la difusión de la publicidad institucional declarada de gestión centralizada, destinado a la **campaña de comunicación de la programación de Otoño 2024 de la Banda Sinfónica Municipal de Madrid**, a la empresa WAVEMAKER PUBLICIDAD SPAIN S.L., en los términos establecidos en la propuesta de contratación de la Dirección General de Programas y Actividades Culturales de fecha 26 de septiembre de 2024.

Segundo. - Los precios y descuentos del contrato basado son los que se recogen en el decreto de adjudicación de fecha 6 de marzo del 2023 para el lote 1 del Acuerdo marco para la contratación del servicio de mediación, inserción y asesoramiento de la difusión de la publicidad institucional declarada de gestión centralizada, y que se relacionan en el Anexo I del presente Decreto según la oferta presentada por WAVEMAKER PUBLICIDAD SPAIN S.L. , a la licitación del acuerdo marco, y reflejados en el documento de formalización.

Tercero.- El importe máximo previsto para esta campaña de la Dirección General de Programas y Actividades Culturales es de 19.413,00 €, IVA incluido, siendo su plazo de ejecución desde la fecha de notificación de la adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2024.





Cuarto.- Notificar al adjudicatario la presente Resolución.

Firmado electrónicamente
LA DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN
Sonia Sánchez Mula

Información de Firmantes del Documento



ANEXO I

Precio unitario o descuento sobre tarifa por tipo de medio

TV			
TIPOLOGÍA	SOPORTE	CONCEPTO	COSTE NETO GRP O DESCUENTO (%) para 20" Ind +16
Cadenas Autonómicas de ámbito Madrid	Telemadrid	C/GRP 20" Ind 16+	100,00 €
	Resto	Descuento	98,00 %
Cadenas locales de ámbito Madrid		Descuento	98,00 %
Cadenas Autonómicas resto de España		C/GRP 20" Ind 16+	250,00 €
Cadenas Nacionales		C/GRP 20" Ind 16+	1.500,00 €
Canales Temáticos		C/GRP 20" Ind 16+	200,00 €
Canales Temáticos		Descuento	89,00 %
Todas		Descuento estacional	25,00 %
*Desde la segunda quincena de julio hasta la primera de septiembre.			
PRENSA			
ÁMBITO	TIPOLOGÍA	DESCUENTO (%)	
Ámbito Madrid	EL PAIS /sección Madrid	75,00 %	
	EL MUNDO /sección Madrid	75,00 %	
	ABC /sección Madrid	75,00 %	
	LA RAZÓN /sección Madrid	40,00 %	
	Prensa Gratuita	82,00 %	
	Soportes de Distrito	45,00 %	
	Suplementos y otros	98,00 %	
Ámbito Nacional y Autonómico	Prensa generalista	75,00 %	
	Prensa Gratuita	95,00 %	
	Suplementos y otros	92,00 %	
Todos los ámbitos	Descuento (%) por encarte	80,00 %	
	Descuento (%) Branded content*	80,00 %	
*En caso de no existir tarifas para branded content se aplicará el descuento al formato equivalente y se multiplicará por 2.			
REVISTAS			
ÁMBITO	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	DESCUENTO (%)
Ámbito Madrid	Revistas especializadas o nicho	medios sectoriales o especialización monotemáticos	55,00
	Revistas generalistas	Todas	90,00
Ámbito Nacional y Autonómico	Revistas especializadas o nicho	medios sectoriales o especialización monotemáticos	80,00
	Revistas generalistas	Todas	80,00
Todos los ámbitos	Todas	Descuento (%) por encarte	70,00
	Todas	Descuento (%) Branded content*	70,00
*En caso de no existir tarifas para branded content se aplicará el descuento al formato equivalente y se multiplicará por 2.			
CINE			
MEDIO	ÁMBITO	FORMATO	PRECIO UNITARIO O DESCUENTO
CINE	Ámbito Madrid	CPM (20") Spot Cine	10,00 €
	Resto	CPM (20") Spot Cine	8,00 €
	Madrid y resto	Descuento resto	98,00 %

Información de Firmantes del Documento





EXTERIOR				
ÁMBITO	FORMATOS/TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	DESCUENTO (%)	
Ámbito Madrid	Metro	Incluye comercialización de todos los formatos que se ubiquen dentro de Metro independientemente de la empresa responsable de la comercialización.	70,00 %	
	Resto formatos	Resto de formatos	90,00 %	
Ámbito Nacional y Autonómico	Todos los formatos	Todos los formatos	92,00 %	
RADIO				
ÁMBITO	SOPORTE	DESCRIPCIÓN	FORMATO	DESCUENTO (%)
Ámbito Madrid	Generalistas	desconexiones de programas nacionales	Cuña 20"	75,00 %
		programación local	Cuña 20"	74,00 %
	Temáticas	desconexiones de programas nacionales	Cuña 20"	75,16 %
		programación local	Cuña 20"	80,00 %
	Locales	Total parrilla	Cuña 20"	85,00 %
Ámbito Autonómico y Nacional	Todas	Total parrilla	Cuña 20"	80,00 %
Ámbito Madrid	Todas		Resto	82,00 %
DIGITAL				
ÁMBITO	TIPOLOGÍA		PRECIO UNITARIO O DESCUENTO (%)	
Madrid y nacional con o sin Madrid	CPM (€) formatos convencionales		1,30 €	
	CPM (€) Rich Media		3,50 €	
	CPV (€)		0,022 €	
	CPC (€)		0,24 €	
	CPI*		1,50 €	
	CPL**		1,60 €	
Ámbito nacional	plataformas de contenido digitales tipo NETFLIX, HBO, DISNEY PLUS, MOVISTAR PLUS, etc.		98,00 %	
	Dto% otros formatos (banner, etc)		97,50 %	
	Dto% branded content***		97,50 %	
*CPI: Coste por Instalación de app. Este coste se aplica a un paso posterior a la descarga y será siempre NO INCENTIVADO (con dinero, con sorteos de cosas, puntos, etc.)				
**CPL: Coste por lead para la creación de una base de datos. El coste está asociado a la recopilación de un máximo de 4 campos. Ejemplo: nombre/mail/teléfono/dirección				
***En caso de no existir tarifas para branded content se aplicará el descuento al formato equivalente y se multiplicará por 2.				
En digital, cuando se utilice un adserver independiente, se aplicará un recargo del 2,5% sobre la inversión a excepción de precios negociados y soportes que no admitan dicha medición				
En digital, cuando se utilice un servicio de analítica web, se aplicará un recargo del 4% sobre la inversión analizada				

Información de Firmantes del Documento

